

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

Apellidos y Nombre	DNI	Prestación
Familiares de Bárbara Méndez Zamorano	27590579D	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Antonio García Martín	28255244C	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Concepción Castro Espina	28155193L	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Oliva Díaz Díaz	75283137C	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Marina Luque Reinoso	27673183C	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Manuela Hurtado Gómez	27651425C	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Irene Gallego Espadila	08700770P	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Josefa Arana Caballero	31522691H	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Ana Humanes Peña	28059779D	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Rosario Ojeda Rodríguez	28289663P	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Manuel Gutiérrez Moreno	27731272B	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Dolores Acal Suárez	27276102B	Prestación Económica de Dependencia
Familiares de Sandalio Pedrero Espinosa	02034341Z	Prestación Económica de Dependencia
Adriano Fernando Cuello Muñoz	30239428V	Prestación Económica de Dependencia

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de mayo de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.